

Guayaquil, Marzo 31 del 2003

Expediente No. 77272

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
PAROL S. A.**

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PAROL S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

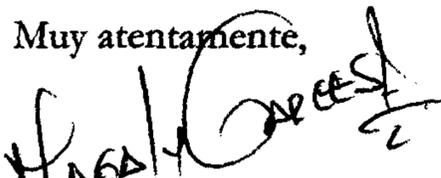
Cumpliendo con el mandato de la Junta General de Accionistas de la Compañía PAROL S. A., para el cual fui nombrada COMISARIO de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 231 de la Ley de Compañías, procedí a efectuar el siguiente informe sobre el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2002.

1. He verificado los libros de contabilidad, comprobantes y registros, así como los procedimientos contables seguidos por la empresa, de acuerdo con las normas contables generalmente aceptadas.
2. Procedí al examen de la situación de la empresa al 31 de diciembre del 2002, y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el mismo ejercicio económico.

Luego de la revisión efectuada, puedo indicar a Uds. Que en mi opinión el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, y sus cuentas presentan en forma razonable la posición financiera de la empresa. Por tal razón estimo que los estados financieros pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Agradezco por la confianza dispensada, y aprovecho de esta oportunidad para desearle éxitos en el próximo año 2003.

Muy atentamente,


ING. COM. MAGALI GARCÉS A.
COMISARIO

